

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN **1824** Nº SOLICITUD **119903** INGRESO **10/09/2012**

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EMPRESA CONSTRUCTORA PIEMONTE S.A.

RUT EMPRESA: 79838960-2

Nº: KM 06

REGIÓN: XV REGIÓN

FONO: 584429

COMUNA: ARICA

CIUDAD:

DOMICILIO: VALLE DE AZAPA

EMAIL@ constructora.piemonte@piemonte.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN RODILLO HAMM 2420D

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 12

Tara ▶ 21.1

PBT ▶ 33.1

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ZOFRI ARICA Destino ▶ VALLE DE AZAPA, KM. 6

RUTA A RECORRER: A-12 ZOFRI SN, A-5 NORTE, ROTONDA JUAN GUILLEN, AVDA. CAPITAN AVALOS, A-27 KM. 6

TOTAL DE KM: 24

Fecha Aprox. Viaje: 10/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 2.25 Total ▶ 2.80

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.85 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 4.25

LARGO (mts): Plataforma ▶ 11.80 Carga ▶ 5.6 Total ▶ 23.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BBVY-40 SemiRemolque ▶ JE-3586 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	5.5	11.8	15.8						
PESOS X EJES	2	8	12						
Nº DE RUEDAS									
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCION.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/09/2012

FECHA HASTA ▶ 13/09/2012

(OPI) AUTENTIFICACION 372012910-01-2011-030506368

GUILLERMO PARDO OBRECQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje